

Provea condena abuso de estados de excepción: solo han servido para aumentar represión

La organización no gubernamental Provea expresó su preocupación por la declaratoria de un estado de conmoción exterior dado que bajo el argumento de la “defensa de la soberanía” se «estaría dando un paso crucial hacia la militarización total del país y escalaría la comisión de abusos contra los derechos humanos».

En una publicación en su cuenta en X, Provea señaló que entre 2015 y 2025, Nicolás Maduro ha dictado más de 12 decretos de estados de excepción y ninguno ha «cumplido con los principios de proporcionalidad y temporalidad establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción».

En el comunicado, Provea explicó que en todos los casos, los decretos de excepción han servido como excusa para aumentar la represión, la persecución y el control social de la población. La organización condenó el abuso de esta figura por parte de Nicolás Maduro convirtiendo «la excepcionalidad en cotidianidad» durante los últimos 10 años.

«Las constantes e inconstitucionales prórrogas de los decretos, demuestran el abuso crónico de esta figura que, como ocurrió en 2016, despojó a la Asamblea Nacional de sus funciones establecidas en la Constitución Nacional y que, incluso en medio de la pandemia, dio pie a una escalada represiva contra la disidencia política».

El martes 30 de septiembre, el partido Primero Justicia también señaló que el decreto de conmoción exterior es una «excusa» para «justificar más represión» en el país.

«Desde hace años vivimos bajo un estado de excepción permanente que solo ha servido para perseguir, encarcelar y silenciar a quienes pensamos distinto», aseveró la organización en redes sociales.

El anuncio del decreto de estado de conmoción exterior fue realizado el lunes 29 por la vicepresidenta Delcy Rodríguez, quien señaló que el Ejecutivo tendrá «poderes especiales» en caso de alguna agresión militar por parte de Estados Unidos. Ese mismo día, pero en horas de la noche, Nicolás Maduro informó que

hará consultas sobre la resolución.

Con información de TalCual